DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

☐☐ 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14969326135

(415)7707212489984(8020) 0000014969326135 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 8 8 7 3 1 8 6 1 | 6. DV: 2 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto | 14. Buzón electrónico: 1 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 8 7 3 1 8 6 1	2 0 0 7 0 3 2 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Samaniego 6 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PANTOJA	ERASO	FRANCY	YALIMA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9 Nariño	5 2 Samaniego 6 7 8

41. Dirección principal: CORR TANAMA

42. Correo electrónico: francypantoja.eraso@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 0 3 0 0 8 5 4 6 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: Actividad principal Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria 48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	Otras actividades 1	2	Ocupación 51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 9 0 8 1 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3 | 57. Exportadores | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO X | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 12 - 27 / 13 : 07: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PANTOJA ERASO FRANCY YALIMA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-12-2023 01:07:37PM